

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Tulcán, siendo las diez horas y diez minutos, del 06 de abril del año dos mil veinte, en el domicilio de la compañía, calles Panamericana Sur Obelisco s/n y Avenida Veintimilla, se reúnen los socios de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA., según la siguiente composición:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL
Nelson Raúl Cano Enríquez	8.475
Wilson Manuel Montenegro López	7.225
Gloria Ximena Montenegro López	1.045
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845
Silvia Liliana Montenegro López	845
Narciza de Jesús Montenegro López	795
Julia Elena Montenegro López	770
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>

Preside la Junta General el señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Montenegro López, Gerente General, de la Compañía.

**Orden del día:**

1. Constatación de Quórum.
2. Lectura y aprobación de los Balances del ejercicio económico año 2019
3. Lectura y aprobación del informe económico de Gerencia del año 2019
4. Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del 2019

Se aprueba por mayoría del capital social concurrente, el orden del día propuesto.

**PUNTO UNO. - Constatación de Quórum.**

El señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria realice la constatación del Quórum.

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Quórum	
		Presente	Ausente
Nelson Raúl Cano Enríquez	8.475	X	
Wilson Manuel Montenegro López	7.225	X	
Gloria Ximena Montenegro López	1.045	X	
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845	X	
Silvia Liliana Montenegro López	845	X	
Narciza de Jesús Montenegro López	795	X	
Julia Elena Montenegro López	770	X	
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>		

En nombre y representación del señor RAFAEL SEBASTIÁN ANDRADE MONTENEGRO, asiste la señora ANA CRISTINA MONTENEGRO LOPEZ, con poder especial otorgado mediante Escritura Número 2016-04-01-01-P01005, del 22 de abril del 2016, otorgada por el señor doctor Cristian Coral Ramos, Notario Primero del Cantón Tulcán.

La señora secretaria informa a la Junta de Socios, que se encuentra la totalidad del Capital Social, por tanto, existe el Quórum. Por encontrarse presente la mayoría del capital social pagado de la compañía, los socios de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General de Socios.

En concomitancia con la resolución No. SC.SG.DRS.G.14.005, emitida por la Superintendencia de Compañías, que indica que la información debe presentarse en el primer cuatrimestre de cada año los estados financieros (EF) y sus anexos mediante el portal web de la institución es decir al 30 de abril de cada año; además indica en sanciones que los representantes legales de las compañías que no remitieren la información establecida en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías y en los artículos 3,4 y 5 de este Reglamento, serán sancionados de conformidad con las disposiciones de los artículos 25 y 457 de la Ley de Compañías, hasta el cumplimiento de esta obligación. Artículo 457: Las multas previstas en esta Ley pondrán imponerse hasta por un monto de doce salarios mínimos vitales generales, de acuerdo con la gravedad de la infracción, a criterio del Superintendente o del funcionario delegado para el efecto.

**PUNTO DOS. - Lectura y aprobación de los Balances del ejercicio económico año 2019.**

La señora Narciza de Jesús Montenegro López Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, solicita a la señorita Susana Elizabeth Hernández Morillo Contadora de la compañía, para que proceda a dar lectura a los Balances del ejercicio económico año 2019. Una vez concluida la lectura, la señora Gerente indica que los Balances se encuentran auditados por el Doctor Marco Acosta V, Auditor Externo RNAE 0488, como requisito previo a la entrega de los mismos en la Superintendencia de Compañías, a la vez que los pone en consideración de los señores socios y solicita la aprobación de los balances presentados del ejercicio económico del año 2019.

El señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación a los balances dados a conocer.

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Aprobar Balances	
		SI	NO
Nelson Raúl Cano Enríquez	8.475	x	
Wilson Manuel Montenegro López	7.225	x	
Gloria Ximena Montenegro López	1.045	x	
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845	x	
Silvia Liliana Montenegro López	845	x	
Narciza de Jesús Montenegro López	795	x	
Julia Elena Montenegro López	770	x	
TOTAL	20.000		

Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve aprobar los Balances económicos del ejercicio económico del año 2019.

**PUNTO TRES. - Lectura y aprobación del informe económico de Gerencia del año 2019**

La señora Narciza de Jesús Montenegro López Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, da lectura al informe económico de Gerencia del año 2019. Una vez concluida la lectura, el señor Nelson Raúl Cano Enríquez, presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación al informe dados a conocer.

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Aprobar Informe	
		SI	NO
Nelson Raúl Cano Enríquez	8.475	x	
Wilson Manuel Montenegro López	7.225	x	
Gloria Ximena Montenegro López	1.045	x	
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845	x	
Silvia Liliana Montenegro López	845	x	
Narciza de Jesús Montenegro López	795	x	
Julia Elena Montenegro López	770	x	
TOTAL	20.000		

Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve aprobar el informe económico de Gerencia del año 2019.

**PUNTO CUATRO. - Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2019.**

La señora Narciza de Jesús Montenegro López, en su calidad de Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, informa a los señores socios que de acuerdo a los Balances del ejercicio económico año 2019, la utilidad del ejercicio económico después de la repartición del 15% a los trabajadores (9.195,30), el pago del 22% del impuesto a la renta (15.249,58) es de 36.857,12 centavos de dólar americano. Se pone en consideración de los señores socios la aprobación del reparto de los dividendos del ejercicio económico 2019, el señor Nelson Raúl Cano Enríquez, Presidente de la Junta, solicita a la señora secretaria tome votación en relación al repartición de utilidades del ejercicio económico 2019.

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Repartición utilidades	
		SI	NO
Nelson Raúl Cano Enríquez	8.475		x
Wilson Manuel Montenegro López	7.225		x
Gloria Ximena Montenegro López	1.045		x
Rafael Sebastián Andrade Montenegro	845		x
Silvia Liliana Montenegro López	845		x
Narciza de Jesús Montenegro López	795		x
Julia Elena Montenegro López	770		x
TOTAL	20.000		

Por unanimidad del capital social concurrente se resuelve **NO** aprobar el reparto de los dividendos del ejercicio económico 2019.

La señora Narciza de Jesús Montenegro López, en su calidad de Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, mociona que las utilidades del año 2019 sean invertidas en el mantenimiento y compra de nuevos equipos informáticos y renovación del sistema de cámaras de seguridad de la compañía, la moción es apoyada por el señor Wilson Manuel Montenegro López y es aprobada por unanimidad del capital concurrente.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar, el acta respectiva de esta Junta General extraordinaria, a continuación, se da lectura a la presente Acta; la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios de la compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

La Junta General concluye a las doce horas y diez minutos.

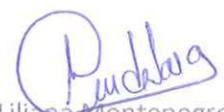
  
Nelson Raúl Cano Enriquez  
Presidente de la Junta y Socio

  
Narciza Montenegro López  
Secretaria de la Junta y Socio

  
Wilson Mahuel Montenegro López  
Socio

  
Gloria Ximena Montenegro López  
Socio

  
Rafael Sebastián Andrade Montenegro  
Socio

  
Silvia Liliana Montenegro López  
Socio

  
Julia Elena Montenegro Lopez  
Socio